

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *septiembre* de 1998.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*J*

  
JULIO G. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION